



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

DECLARACION N° 09/16

Ref: Espacio Cultural “El Mandarino”

VISTO

Que el espacio cultural “El Mandarino”, funciona con mucho esfuerzo y trabajo ininterrumpidos desde año 2012, como teatro independiente en la región de las Sierras Chicas.

CONSIDERANDO

Que, esto ha permitido incrementar una gran cantidad de público, entre niños, adolescentes y adultos. Como así también de actores, directores, grupos de teatro, músicos y profesores, que ofrecen permanentemente una variada propuesta cultural, atractiva, innovadora y variada a nuestra ciudad de Villa Allende.

Que, en la labor realizada prevalece la creencia de que el teatro y la cultura son fortalecedores de la salud, el encuentro y de la educación de los seres humanos, por lo cual es un espacio al servicio de la comunidad.

Que la sala se encuentra inscripta dentro del corredor teatral Cordobés, lo que significa un reconocimiento por parte de la Agencia Córdoba Cultural.

Que se cuenta con una programación teatral todos los viernes y sábados del año. Al tiempo que se desarrollan distintos talleres culturales durante la semana

Que, los proyectos a realizar en el futuro, como pasantías con los centros educativos, los talleres grupales de otras Instituciones artísticas de la ciudad (Oniria, CIAC etc.) es generar un corredor en Sierras Chicas que beneficie a la comunidad y a los artista.

Que, por su labor desinteresada y su constante vocación de servicio para el bien de la comunidad es necesario brindarles este reconocimiento;

Por todo ello,



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

EI CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE DECLARA

Art. Nº 1: DECLARAR de Interés Municipal al espacio Cultural “El Mandarin”. A fin de brindarle un reconocimiento a su invaluable contribución al arte y la cultura de nuestra Villa.

Art. Nº 2: Comuníquese, publíquese, notifíquese, y dese al archivo Municipal.

Dada en la sala del Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2016.-

Firmado MARIANO ANDRES VILLA, Vice-Presidente del Concejo Deliberante –
CARLOS A. ARIAS ESCUTI, Secretario – Concejo Deliberante Ciudad de Villa Allende.-

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante No 14



MARIANO ANDRES VILLA
Vicepte. Concejo Deliberante
Villa Allende